



RES. EXENTA 3G/N° 1766.03 JUN '13

MAT.: MODIFICA PRESTACIONES Y PLANTA PROFESIONAL DE CONVENIO EN ROL MLE, A PRESTADOR PERSONA JURIDICA, SERMEINT LTDA, RUT N° 77.286.370-5.

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 01/03/2000, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a SERMEINT LTDA, RUT N° 77.286.370-5;
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud N° 9356 de fecha 25/04/13, para actualizar Planta Profesional al convenio inicialmente autorizado;
3. Que, en el Informe Fiscalizador del Depto. De Control y Calidad de Prestaciones, con la visación técnica sanitaria, según N° 767 del 07/05/12 confirman el cumplimiento de los requisitos que permiten otorgar las prestaciones de salud a inscribir, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. ACTUALIZASE, el convenio de Inscripción del prestador SERMEINT LTDA, RUT N° 77.286.370-5, incorporándose profesional que se detalla, a lugar de atención ubicado en [redacted] y actualizando registro de direcciones:

Table with columns: RUT, NOMBRE, PROFESION ESPECIALIDAD, DIRECCION A ELIMINAR, ELIMINAR. Row 1: FRANCISCO REYES VARGAS, TECNÓLOGO MÉDICO/OFTALMOLOGÍA. Row 2: [redacted], ELIMINAR.

II. ACTÍVESE el registro de la nueva nómina a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. NOTIFIQUESE lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo de Salud. Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director

Stamp: DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN FONDO NACIONAL DE SALUD. Jefe: DOMENA NORIEGA. Includes signature.

- DISTRIBUCIÓN:
SERMEINT LTDA
Departamento de Comercialización
Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
Expediente de Convenio del Prestador
Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/ INGR. 9356/2013

Stamp: JEFE SUB-DEPTO DE ADMINISTRACIÓN FONDO NACIONAL DE SALUD. Firma Ministro de Sa. Includes signature.